

Radicado No. 18578973

Popayán, 31/12/2024

Señor/a
Angie Lorena Muñoz
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: VE-LA ANTIOQUEÑITA
Celular: 3217948601
Cédula: 1061705970
Producto: 898140583 – Ruta: N/A
El Tambo - Cauca

Asunto: Solicitud número **18578973** del 07 de diciembre del 2024.

Estimado señor/a: Angie

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18578973** expedido el día 21 de diciembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18578973** del 21 de diciembre del 2024 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DARP
Solicitud: **18578973**

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 18578973

PETICIONARIO: Angie Lorena Muñoz

PRODUCTO SERVICIO: 898140583

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE-LA ANTIOQUEÑITA, EL TAMBO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE-LA ANTIOQUEÑITA, EL TAMBO

TELÉFONO: 3217948601

CORREO ELECTRÓNICO: N/S

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 07-12-2024

CÉDULA: 1061705970

MUNICIPIO: EL TAMBO

CAUSAL: Cobros por Promedio Observación de Lectura

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente: Angie Lorena Muñoz , reclama por alto monto que registran sus facturas de octubre y noviembre ya que están muy elevadas y no está de acuerdo con que se le liquide factura por promedio estrato, cc 1061705970, dir ve la antioqueña - el tambo, tel 3217948601, correo: no suministra

FECHA DE RESPUESTA: 21-12-2024

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE ORDENARON PRUEBAS EN CAMPO CON EL OBJETO DE PODER RESOLVER SU RECLAMACIÓN, PARA LO CUAL SE REALIZÓ LA ORDEN DE TRABAJO NO.19307475 DEL 17-12-2024, EN VISITA TÉCNICA SE ENCONTRÓ MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO INSTALADO CON LECTURA ACTUAL 2299, MEDIDOR EN NORMAL FUNCIONAMIENTO, POR LO TANTO DE PROCEDE A REALIZAR EL AJUSTE A LOS ÚLTIMOS 6 PERIODOS DE ACUERDO CON LA DIFERENCIA DE LECTURA. CON LO ANTERIOR SU RECLAMACIÓN SE DECLARA PROCEDENTE..

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Asesor Call Center

El Notificado: _____

Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

